

EXPEDIENTE Nº: 4312802

FECHA: 17/05/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO PROCEDE
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO PROCEDE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada. No obstante, se observan algunas discordancias entre dichas previsiones y las guías docentes de algunas asignaturas en la parte referida a los sistemas de evaluación. Así sucede en las asignaturas 'Teoría, metodología y técnicas para la investigación en Humanidades', 'Teoría, metodología y técnicas para la investigación en Historia' e 'Historia social y bases culturales y económicas'. Este aspecto ya fue señalado en el informe de seguimiento de ANECA de 2014.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia, si bien no se aportan evidencias de los procedimientos puestos en práctica para su actualización.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal, bajo la supervisión de la Comisión Académica del Máster, cuya aplicación permite la adecuada distribución y complementariedad de la docencia de los profesores. Sin embargo, se han producido algunas disfunciones en asignaturas impartidas por más de un profesor y en la coordinación entre los profesores del Máster. Estos problemas han sido detectados por los responsables del título que han implementado acciones de mejora tendentes a subsanarlos y a poner en práctica mecanismos de orientación y seguimiento de los estudiantes en su proceso formativo.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

Las diferentes normativas de la Universidad de Castilla - La Mancha sobre permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción de informe provisional de renovación de la acreditación, la Universidad de Castilla-La Mancha asume el siguiente compromiso:

1. Aplicar los sistemas de evaluación y porcentajes de ponderación establecidos en la memoria verificada, mientras no se produzca la modificación de la misma. En este sentido, las guías docentes de las asignaturas correspondientes al curso 2017-2018 se adaptarán plenamente a lo indicado en la memoria del Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. La Web del Máster recoge información actualizada y accesible con antelación suficiente sobre el plan de estudios, con las asignaturas y enlace a las guías docentes, competencias y objetivos, perfil de ingreso y salidas profesionales, horarios, calendario de evaluación, profesorado, recursos materiales, becas y ayudas, normativas y movilidad. En lo que respecta al TFM, la Web del título recoge el listado con las líneas de investigación del profesorado del Máster así como el documento de información, calendario y defensa del TFM, donde se detallan aspectos como fechas de matrícula, elección de tema y director, adjudicación de temas, elaboración del TFM, conformación de tribunales, entrega y defensa.

Por lo que se refiere a la documentación oficial del título, se hacen públicos la memoria y resolución de verificación, el enlace al RUCT y los informes de seguimiento internos y externos. En cuanto al Sistema de Garantía Interno de la Calidad, la Web del título recoge las actas de las reuniones habidas desde el curso 2011-2012 hasta 2014-2015 y los indicadores de resultados del título.

No obstante, como se ha señalado, existen discordancias entre los sistemas de evaluación incluidos en las guías docentes de las asignaturas 'Teoría, metodología y técnicas para la investigación en Humanidades', 'Teoría, metodología y técnicas para la investigación en Historia' e 'Historia social y bases culturales y económicas' y los anticipados en la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Universidad de Castilla-La Mancha dispone de Sistema de Garantía Interno de Calidad común a todos los títulos de Grado y Máster, si bien no se ha revisado desde su aprobación en Julio de 2008, a pesar de que está prevista su revisión cada tres años. Los procedimientos descritos en dicho SGIC se aplican al título de manera adecuada. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del centro que adopta las medidas necesarias para completar la información institucional disponible (encuestas de elaboración propia), analiza los datos obtenidos reflexionando sobre ellos y elabora y difunde los informes anuales de seguimiento (uno específico del título) con los correspondientes planes de mejora (2012 y 2014).

Por otra parte, el Manual de calidad contempla un amplio catálogo de procedimientos, herramientas e indicadores que garantizan la recogida de información de forma periódica y facilitan el análisis de los resultados de aprendizaje y de la satisfacción de los grupos de interés, con excepción de los empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica necesario para la impartición del título y posee una amplia experiencia docente e investigadora acreditada en forma de quinquenios y sexenios. Su número y dedicación resultan adecuados para el desarrollo de sus funciones y la debida atención a los estudiantes. Está compuesto por 21 profesores, todos doctores, y su actividad investigadora está relacionada con la docencia impartida de acuerdo con las líneas de investigación publicadas en la Web. La ratio profesor/estudiante ha sido de 0,83, 1,17 y 0,95 en los últimos tres cursos, respectivamente.

La UCLM, a través de la Unidad de Innovación Educativa, ofrece a su personal docente distintas

actividades y cursos para su formación y actualización pedagógica en las que participa el profesorado del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para la actividad docente requerida en el Máster.

Los recursos materiales (aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, bibliotecas) son adecuados en relación con el número de estudiantes y la naturaleza de las actividades formativas programadas en el título. Los servicios de apoyo y de orientación académica se ajustan a las competencias y modalidad del título y se integran en el sistema de organización y coordinación docente del centro y de la universidad. En el marco del Plan de Acción Tutorial, se incluye la figura de un profesor tutor que se encarga de la orientación académica de los alumnos. La programación de reuniones periódicas, generalmente en grupo, comunicadas de forma individual a los estudiantes, es el medio para conocer directamente sus preguntas o necesidades. Por otra parte, la UCLM cuenta con un Centro de Información y Promoción para el empleo (CIPE) que incluye distintos servicios para los egresados y una agencia de colocación. Además, dispone de un gabinete psicológico, una oficina de apoyo a la discapacidad y otra de Relaciones Internacionales y de movilidad. Dada la duración del Máster, no hay evidencias de que los alumnos hayan participado en programas de movilidad.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodología docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Estos resultados se corresponden con el nivel de Máster del MECES.

Las tasas de rendimiento de las asignaturas son elevadas. El retraso en la presentación del TFM en el curso 2011-2012 (46,1%) se ha corregido en ediciones posteriores del Máster (71.4% en 2014--2015).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En términos generales, la evolución de los principales indicadores del título se encuentra dentro de valores coherentes con las previsiones recogidas en la memoria verificada.

El número de alumnos de nuevo ingreso se ha mantenido por debajo del fijado en la memoria verificada (30 estudiantes): 14 en los cursos 2011-2012 y 2012-2013: 16 en 2013-2014; 11 en 2014-2015 y 18 en 2015-2016.

En lo referente a la tasa de graduación, se ha superado la prevision del 75% recogida en la memoria verificada (2011-2012: 85,71% 2013-2014: 75,00%), con excepción del curso académico de 2012-13 en el que fue de 35,71%.

La tasa de abandono, cifrada en un 20% en la memoria verificada, ha oscilado entre 14,29% en el curso 2011-2012 y 28,57% en 2012-2013, únicos años con valores disponibles.

La tasa de eficiencia ha mejorado el 60% previsto desde que se implantó el título con valores entre el 80 y el 100% (2011-2012: 100,00% 2012-2013: 83,92% 2013-2014: 99,53% 2014-2015:91,95%).

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado y del PAS con el título puede considerarse adecuada, si bien los alumnos apuntan como puntos susceptibles de mejora los horarios, la posibilidad

de transmitir quejas, la coordinación entre profesores y el TFM. El estudio de satisfacción de egresados con la formación recibida, efectuado en 2015 y basado en respuestas de 6 personas que terminaron sus estudios de Máster en 2012-2013, arrojó un valor de 3,17 sobre 5.

No se aportan indicadores de satisfacción de empleadores y la información disponible sobre inserción laboral es poco significativa.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto comprometido en el plan de mejoras presentado por la universidad, tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación, que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título:

1. La aplicación de los sistemas de evaluación y porcentajes de ponderación previstos en la memoria verificada en las asignaturas mencionadas en el criterio 1 de este informe y su inclusión en las guías docentes que se hacen públicas en la Web del título.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Realizar consultas a los grupos de interés pertinentes (empleadores, profesionales, otros grupos) con el fin de mantener actualizado el perfil de egreso.
2. Proseguir la puesta en práctica de iniciativas tendentes a mejorar la coordinación entre los docentes que participan en el Máster, en particular en las asignaturas compartidas.
3. Llevar a cabo estudios de satisfacción entre empleadores de manera que su opinión pueda contribuir a la mejora del título.
4. Efectuar estudios de inserción laboral sobre una muestra suficientemente representativa de egresados, en la medida de lo posible, con el fin de que la información obtenida pueda servir como un elemento de análisis, revisión y posible mejora del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 17/05/2017:



El Director de ANECA